



Expediente: 5979/24

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ RIVADENEIRA MARÍA JOSÉ S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20314874618 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

90000000000 - RIVADENEIRA, María José-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5979/24



H108023187337

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ RIVADENEIRA MARÍA JOSÉ s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 5979/24. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

INFORME ACTUARIAL: Informo a S.S. que, por un error involuntario, los autos del rubro pasaron a dictado de sentencia sin haberse cumplido la medida de mejor proveer ordenada en fecha 10/12/2025. Es mi informe. Concepción, 22/05/2026. Coordinación del Área Conclusiva.

Concepción, Tucumán, 22 de mayo de 2026.-

Agréguese y téngase presente el informe actuarial que antecede.

Atento al estado del presente proceso, déjese sin efecto el proveído de fecha 07/05/2026 y, en su lugar, ordénese librar oficio al Cuerpo de Contadores a fin de que se sirva dar cumplimiento con lo ordenado en fecha 10/12/2025.. Notificar digitalmente. RMC .-

Actuación firmada en fecha 26/05/2026

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.